ACTA Nº439

Sesiones ordinarias de 20 de marzo de 2003.

Las sesiones ordinarias N°757 y N°758 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 20 de marzo de 2003. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusó su asistencia el señor Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, Sebastián Ianiszewski.

Se dio inicio a la sesión N°757 a las 13:15 horas.

Sesión N°753

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°438, de las sesiones ordinarias de 6 de marzo de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

El señor de la Jara informó que el día miércoles 26 de marzo de 2003 se procederá a la vista de la causa en la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago del recurso de protección deducido por la Corporación Educacional Universidad de Ñuñoa en contra del Oficio Nº469/2002, del Consejo Superior de Educación. Además, dio cuenta del actual estado de tramitación del otro recurso de protección interpuesto por la referida entidad en contra del Acuerdo Nº03/2003, del Consejo.

3. Universidad San Andrés.
Reconsideración al Acuerdo Nº011/2003.

Los consejeros revisaron la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad de San Andrés respecto del Acuerdo N°011/2003, a través del cual se acordó solicitar al Ministerio de Educación la cancelación de la personalidad jurídica y la revocación del reconocimiento oficial de la Universidad de San Andrés, con mérito en el reiterado incumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo. Para tal efecto, el Secretario Ejecutivo efectuó una completa relación de los antecedentes presentados por la universidad, los informes preparados por los consultores expertos que evaluaron la señalada presentación y la minuta de la Secretaría Técnica.

Luego de analizar detenidamente los fundamentos de la solicitud, el Consejo consideró que no existen nuevos antecedentes que justifiquen la modificación del Acuerdo adoptado, puesto que las observaciones en él contenidas mantienen su validez y alcance, por lo que acordó rechazar, por la mayoría de sus miembros, la reconsideración presentada por la Universidad San Andrés respecto del Acuerdo N°083/2002.

Se abstuvo de votar el señor Enrique d'Etigny.

A las 14:10 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N°757. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°758.

Sesión N°758

4. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Notificación y entrega de Acuerdo de Certificación de Autonomía.

Los señores consejeros invitaron al Rector y al Secretario General de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 42 de Ley 18.962.

El señor Vicepresidente del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades invitadas, les comunicó que el Consejo Superior de Educación acordó en sesión de 2 de enero de 2003, certificar la plena autonomía de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

El señor Lolas hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al positivo balance obtenido al término del periodo total de acreditación, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez siga desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

A continuación, el señor Vicepresidente hizo entrega al Rector de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, señor Sergio Torres, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

El Rector y el Secretario General de la institución agradecieron la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, manifestando que la resolución del Consejo es un reconocimiento al trabajo desarrollado por la universidad, y que constituye un compromiso para continuar formando profesionales, manteniendo altos niveles de exigencia. Por otra parte,

expresaron su satisfacción por los esfuerzos desarrollados y por la buena relación mantenida con este organismo. Acto seguido, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este Consejo el trabajo realizado, las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

5. Varios

Los consejeros encomendaron al Secretario Ejecutivo la elaboración de un informe que diera cuenta de las labores realizadas por el Consejo Superior de Educación durante el año 2002, especialmente, aquéllas relativas al proceso de acreditación que administra, a las decisiones adoptadas sobre los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios que el Ministerio de Educación formula, al traspaso del SIMCE, y la opinión de este organismo respecto de la propuesta que presentó la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado al Ministerio de Educación, referida al establecimiento de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, con el objeto de que sea entregado al señor Ministro de Educación el día 3 de abril de 2003, como parte de la ceremonia de bienvenida que se llevará a efecto en esa oportunidad.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión Nº758. Se fijó la próxima sesión para el jueves 3 de abril de 2003, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación